

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

6656 *Resolución de 20 de abril de 2021, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo doce de sus Estatutos, anuncia la presente convocatoria para la provisión de la vacante de Académico de Número en la Medalla número dos, cuyo último titular fue el Excmo. Sr. D. Carmelo Lisón Tolosana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 20 de abril de 2021.–El Académico Secretario, Pablo Lucas Murillo de la Cueva.